CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002192

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2022

Cerrillos, - 6 DIC. 2022

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°201/2078/2022; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/2078/2022, se nombró en calidad de Suplente a contar del 1 de noviembre de 2022 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder el 31 de diciembre de 2022, en el grado 4° del Escalafón Directivo a don **ENRIQUE ANTONIO SANHUEZA FUNES**, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el CONSIDERANDO del Decreto Alcaldicio Nº201/2078/2022, en el sentido de **eliminar** la frase **"el cual a la fecha no ha sido suplido".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Personal y Bienestar
Depto. de Remuneraciones de Personal
Interesado
SIAPER
Página web